MONTEVIDEO — Lúnes 6 de Marzo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,702

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58

Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . $ 2.00 pesos [illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publicados ó no. [illegible]

RÉDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . Señores Andres Fresca y Ca., rue de Provence núm. 14.
A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
(con excepcion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas: Reuter's Telegram Company Limit. [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 6. La situacion política ha modificado ostensiblemente, al menos [illegible]

[illegible]

—Se han recibido [illegible] de Catamarca el ministro [illegible]

[illegible]

—Ayer á las 9 p. m. hubo un choque y descarrilamiento entre el tren de pasajeros y carga de [illegible] del ferrocarril del Rosario. Hubo varios heridos. *El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 6—*La Nacion* dice que el gobierno [illegible]

[illegible]

—El ministro de gobierno de Catamarca, Félix Avellaneda, llegó á esta capital.

[illegible]

—El ministro de la Guerra declaró que no es exacto que el Gobierno encargó el acorazado *San Martin.*

Lóndres, 5—Partió hoy con direccion á Génova la princesa de Gales acompañada de sus hijos. Vá á embarcarse en el yacht *Osborne*, en el que hará gira por el Mediterráneo.

Berlin, 5—La Comision militar del Reichstag que estudia los proyectos militares, aplazó hasta el jueves próximo sus reuniones. Los diarios oficiosos anuncian que tal aplazamiento es debido al deseo que tiene la Comision de consultar á varios importantes personajes politicos antes de decidirse á proceder á la votacion.

San Petersburgo, 5—Una misteriosa epidemia se desarrolló en Rusia asiática. Las víctimas se cuentan por millares.

Lima, 5—En Puno al lanzar al Titicaca el vapor *Coya*, varóse la proa por la mala colocacion de los planos inclinados, siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron para volverlo. Estaba destinado al tráfico comercial entre Puno, Chililaya y el desaguadero de los puertos de Bolivia.

Madrid, 6—Verificáronse ayer en toda España las elecciones legislativas para la renovacion de las cortes últimamente disueltas.

Hasta ahora faltan por conocerse todavia la mayor parte de los resultados, pero créese que el gobierno tendrá mayoria.

Entre los principales prohombres politicos electos síbese que Emilio Castelar ha sido electo en Sevilla.

En Madrid, salieron electos seis candidatos republicanos, entre los cuales los señores Salmeron, Zorrilla, Pi y Margall.

Reina, con este motivo grande excitacion en los centros políticos, pero á consecuencia de las severas medidas adoptadas por el gobierno, no hay temor de desórdenes.

Berlin, 6—El emperador de Alemania ha declarado que asistirá el 22 de Abril próximo á las grandes fiestas que se celebrarán en Roma, con motivo de las bodas de plata de los soberanos de Italia.

Lóndres, 6—Telegramas recibidos de Zanzíbar (via Aden) anuncian que Seyyid Ali Ben Said, sultan de aquel principado, acaba de fallecer.

Témese que este hecho pueda dar lugar á divergencias entre las autoridades inglesas y alemanas en aquella isla, con el objeto de poner sobre el trono á un candidato adicto á sus respectivos proyectos.

Via Galveston

Berlin, Marzo 5—El embajador italiano en esta corte propuso una combinacion por medio de la cual Italia, Alemania y Austria, aunarán sus fuerzas contra los anarquistas.

La proposicion fué acogida favorablemente.

Berlin, 5—El emperador hállase cada vez más irritado contra Bismarck, por los ataques que le dirige el ex-canciller en el *Hamburger Nachrichten.*

Berlin, 5—[illegible]

San Petersburgo, 5—El Consejo del imperio dictó una ley [illegible] en una zona de 50 verstas [illegible] de la frontera occidental. Queda así suspendida la expulsion de judíos en dicha zona.

Santiago de Chile, 5—Los facultativos que asisten á [illegible], ministro de Colombia, desesperan de salvarle.

La concurrencia [illegible] en honor de Cleveland. Serán invitados el ministro Egan y muchos comerciantes chilenos.

Valparaiso, 5—[illegible] llegaron los distinguidos viajeros argentinos. Están alojados en el Hotel de France.

Washington, 3—La ciudad se halla repleta de visitantes de todos los puntos de la República, venidos á presenciar las ceremonias de la recepcion del presidente electo Mr. Grover Cleveland, el dia de mañana.

Se han hecho espléndidos preparativos; por la mañana habrá una gran parada militar, y por la noche un suntuoso baile inaugural.

Espérase con verdadera ansiedad el discurso que pronunciará Mr. Cleveland en el acto de la toma de posesion del gobierno.

Lima, 3—El ministro Elías ha renunciado. Los nuevos ministros son los siguientes:

Presidente del Gabinete y ministro del Interior, general Velarde.

Ministro de Guerra y Marina, Manuel A. Villavicencio.

Relaciones Exteriores, doctor Cesáreo Chacaltana.

De Justicia, Cipriano C. Zegarra.

De Hacienda, Salvador Cavero.

En los círculos [illegible] de Lima han sido [illegible]

Lóndres, 3—Pobedonostzeff, presidente del Santo Sínodo, ha iniciado en San Petersburgo un movimiento que se espera tenga poderosa influencia en la cuestion de los judíos.

El ha inducido al ministro del interior á publicar una circular [illegible] la Biblia segun las recientes leyes anti-judaicas.

Así, pues, los judíos no tienen mas que hacer sino renunciar públicamente al Talmud y denominarse karaitas, para ser protegidos por las medidas antisemíticas vigentes.

Pobedonostzeff concede á un gran número de judíos el plazo de un año para [illegible] al destierro.

Belfast, 3—Cinco mil hombres han concurrido á un meeting organizado por los orangistas con el objeto de protestar contra el proyecto de ley de Home rule.

Se pronunciaron varios discursos, declarando que todos estaban dispuestos á levantarse en armas si se intentaba forzar la aprobacion de tal medida.

Lóndres, 3—El obispo de Chichester ha presentado un proyecto de ley en la Cámara de los lores, con el objeto de someter todos los liquidos espirituosos á la inspeccion de una comision local que autorice su expendio, dedicándose los ingresos correspondientes á la reduccion de impuestos.

—En la Cámara de los Comunes, Mr. T. W. Russell hizo mocion [illegible]

[illegible]

Saunderson apoyó á Balfour y calificó á los diputados irlandeses de defensores de criminales empedernidos.

Redmond desafió á Saunderson á que repitiera estas palabras fuera de la Cámara á lo cual contestó Saunderson que las repetiria en cualquier parte.

La mocion de Russell fué rechazada.

Washington, 3—La comision de investigacion de Panamá, nombrada por la Cámara de Representantes, en sus informes presentados hoy, encuentra que—en cuanto es aplicable al caso en cuestion el tratado de 1857 con Nueva Granada, y en cuanto alcanzan las concesiones acordadas, y dicen los contratos celebrados con la actual compañia del ferrocarril de Panamá,—no hay ningun fundamento para la reivindicacion de derecho alguno exclusivo para cruzar el Itsmo, ni en los términos expresos de las concesiones ni en lo que se deriva por implicancia de los mismos, ya sea en favor de la compañia americana, ya de los ciudadanos de los Estados Unidos, con exclusion de los ciudadanos de otros paises.

Roma, 3—Hase añadido hoy á las grandes fiestas del jubileo, la celebracion del aniversario de la coronacion pontifical de Leon XIII.

La Capilla Sixtina donde celebró la misa, hallábase espléndidamente adornada, agregándose al motivo la brillante concurrencia de los miembros del Sacro Colegio, prelados, enviados extranjeros, etc., etc.

Lóndres, 3—Una numerosa diputacion de delegados de los obreros de las minas de carbon, visitó hoy al ministro Gladstone, con el objeto de pedirle su apoyo en favor de la ley que fija 8 horas de trabajo en las minas.

Gladstone contestó que esa disposicion no se dictaria legalmente si los ministros estaban moralmente convencidos de su necesidad, pero que existian dificultades prácticas que era preciso salvar.

Como un medio posible de conjurarlas, indicó la idea de un plebiscito local.

Lóndres, 3—El ministro Lincoln está preparado para renunciar á su cargo mañana, fecha en que se recibe del mando el nuevo presidente de los Estados Unidos.

Roma, 3—El natalicio del papa se ha celebrado aquí con manifestaciones y regocijos populares, realizados con el mayor órden.

Washington, 4—La ceremonia de recepcion del presidente Cleveland que tuvo lugar hoy, pasó en medio de la nieve y del viento que soplaba reciamente.

Las multitudes llenas de entusiasmo, no temian ni la nieve ni el frio.

El presidente Harrison y el electo Cleveland, tomaron la via del Capitolio á las 10 1/2 de esta mañana.

A poco mas de medio dia, Mr. Cleveland prestó el juramento del cargo de presidente de los Estados Unidos.

Su discurso inaugural, que ha sido el mas breve de los pronunciados hasta ahora por todos los presidentes, fué recibido con gran entusiasmo por la inmensa multitud.

Mr. Cleveland dijo, que los estupendos progresos de la nacion americana [illegible] habian dado lugar á que se descuidaran las leyes que [illegible] y que no podiamos eludir por mas tiempo.

Nada hay de mas vital importancia para mantener [illegible] como nacion que una moneda sana [illegible] y el peligro [illegible] de los salarios [illegible] conducta [illegible]

Continuando [illegible], la materia [illegible] legislacion, [illegible] Poder Ejecutivo intervenir [illegible]

Ninguna de sus facultades será economizada, cuando sean [illegible] necesarias para mantener el crédito [illegible] financiero.

[illegible] proteccion, [illegible] el deber de [illegible] males relacionados [illegible] de las instituciones [illegible] de la condicion [illegible] nuestro pueblo y [illegible] dependencia del [illegible]

Cleveland habló [illegible] de la reforma del servicio civil, de un [illegible] equitativo sistema de impuestos [illegible] y proteger á [illegible] sostener la Constitucion de los Estados Unidos, la carta de la obediencia [illegible] principios sobre [illegible]

Bruselas, 4—Las autoridades del Estado libre del Congo [illegible] ganada por el [illegible] que hacian el [illegible] rigurosas [illegible] tráfico vergonzoso.

Berlin, 4—El proyecto de ley militar ha quedado aplazado en el Reichstag, debido á disensiones [illegible]

Lóndres, 4—Al referirse el canciller Herschell en la Cámara de los lores á la declaracion del ministro de Justicia O'Brien [illegible] en el condado de Clare, dijo que se tomarán las medidas necesarias para remediar tal estado de cosas.

Washington, 4—(3 de la mañana)—El discurso inaugural es muy corto: [illegible]

[illegible]

Iquique, 4—Terminó la huelga. [illegible]

Lima, 4—Falleció en Mollendo el conde de Guaqui, José Manuel Goyeneche, nacido en Arequipa.—Nicolás Piérola salió de Nueva York para Panamá.

Rio Janeiro, 4—Cambio sobre Lóndres á 90 dias vista, papel bancario, á 12 1/2 d.

Los soberanos se han cotizado á 10.430 reis.

Valparaiso, 4—Los diarios saludan y felicitan al pueblo americano por la toma de posesion del mando del presidente Cleveland.

La Patria, dice: «Chile con algunas otras naciones del continente americano debe felicitarse háyale cabido en suerte llevar las riendas de ese Estado á un politico como Mr. Cleveland que es prenda de seriedad, honradez y al mismo tiempo de justicia.»

El informe pasado por la Cámara de Comercio al Ministerio de Hacienda acerca de las causas de la baja del cambio internacional, contiene datos é informaciones de la mayor importancia para resolver las cuestiones en estudio.

El cambio sigue bajando. Vendedores á quince un cuarto.

Comerciales

Lóndres, 6 - Cotizase la Deuda Consolidada á 36.

Buenos Aires, 6 —Oro al contado, 319.60.
Muelle Catalinas, al contado, 6.60.
Empréstito interno, al contado, 74.80.
Salen *Cosmos* y *Ricadavia.*

NOTICIAS GENERALES

Don Pedro Antonio Perez—Tenemos el gusto de dar la bienvenida al ciudadano chileno don Pedro Antonio Perez.

El señor Perez, mediante su ilustracion, su infatigable perseverancia y sus bellas prendas personales, ha llegado á conquistarse una envidiable posicion ante la sociedad de Santiago y el público lector de todo Chile. Ha escrito con frecuencia en la prensa, en los diarios conservadores principalmente y el seudónimo *Kefas* se ha hecho con justicia muy popular y celebrado. Es un crítico musical de primera fuerza. Por su Instituto Andrés Bello que fundó y dirigió varios años, han pasado muchos jóvenes de Santiago y de las provincias. En años anteriores fué miembro del cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados; y despues de la revolucion, cuya causa abrazó, ha sido nombrado redactor de sesiones del Senado.

El señor Perez viene en viaje de recreo; pero debemos creer que no ha de sustraerse á ese *no sé qué* que subyuga á los espiritus ilustrados, haciéndoles pagar tributo á las impresiones de una sociedad desconocida en el hecho material de las relaciones personales y á la vez vinculada en el alma por el origen y la identidad de instituciones.

«Falstaff» de Verdi—El acreditado establecimiento musical de Julio Mousquies, calle Ituzaingó 159 y 163, acaba de recibir y poner en venta las partituras para canto y para piano solo de la nueva ópera *Falstaff*, de Verdi.

Esta renombrada casa ha sido la primera en recibir dichas partituras en la América del Sur, acreditando con esto una vez mas su reputacion.

Sucesos de Rio Grande—Monte Caseros, Marzo 4 - De persona respetable de Santo Tomé, adicta á la revolucion de Rio Grande, recibo las siguientes noticias:

El mayor Jaques Simon, despues de su primer triunfo sobre una pequeña partida del general Lima, dirigióse á Alegrete con cerca de 200 hombres.

Un dia acampó en el paraje denominado Itaroquê, tercer distrito de San Borja, donde esperaba la incorporacion del mayor Duarte Domeles, que pasó en Concepcion de las Sierras el Uruguay y que marchaba por las costas de este rio con cerca de cuatrocientos hombres. En ese lugar fué Jaques encontrado, batido y muerto por 500 republicanos de Pinheiro Machado, que venian de San Nicolás y San Luis á incorporarse á las fuerzas del general Lima.

Las fuerzas vencedoras de Jaques se batirán de un momento á otro con las de Domeles. Los sublevados del 3.º de caballeria no han podido incorporarse ni á Jaques ni á Domeles hasta hoy. Ignóranse detalles de la derrota de Jaques.

Hasta aquí esas noticias, que reputo verídicas.

En San Borja, Itaquí y Uruguayana impera la ley marcial y siguen las alarmas y aparatos bélicos de la frontera oriental, y al frente de cerca de 400 hombres mal armados, aunque entusiastas, siguió hace tres dias para Santa Ana el coronel Juan Barcellos.—*Angel S. Blanco.*

La cuenta del Presidente de la República con el Banco Nacional—Con este título dice *La Nacion* lo siguiente:

«Un diario de la mañana ha dado cuenta de haber el Presidente de la Republica, doctor don Julio Herrera y Obes, pagado á la liquidacion del Banco Nacional lo que le adeudara, insinuando maliciosamente con tal motivo que la deuda, que asciende á más de *dos millones* de pesos, ha sido chancelada con papeles mojados.

Como sucede con frecuencia, la calumnia se vuelve esta vez contra el que la esgrime, reflejando honor [illegible]

[illegible] recogido de fuente [illegible] de la República [illegible] pocos deudores [illegible] pagado su deuda [illegible] y hasta con ex-[illegible]

[illegible] con el Banco [illegible] de garantias [illegible] para hacer honor [illegible] modo siguiente:

Capital [illegible]	$	787.159
Intereses, idem	»	116.230
Total papel	$	903.389

[illegible]

[illegible]	$	270.960
[illegible]	»	361.200

Entretanto ha entregado:

En oro	$	268.680
[illegible] Artigas	»	30.000
[illegible]	»	22.400
[illegible] Militar	»	21.280
[illegible]	»	42.000
Oro	$	384.360

[illegible] que corresponde [illegible] 110.160 mas de lo [illegible]

[illegible] Herrera y Obes [illegible] 489.000 pesos [illegible] sus apuros [illegible] 60 % de su valor [illegible] caucion y adjudicó á Baring al 60 % de su valor nominal.

El doctor Herrera y Obes pudo exigir con todo derecho y justicia que le fuese abonado en su cuenta el importe de las cédulas al precio de la recaucion, lo que habria dado 293.400 pesos oro, con lo cual el Banco habria resultado deudor en vez de acreedor en la liquidacion definitiva de cuentas.

En vez de eso las cédulas se han abonado por el Banco al precio de 30 % que tenian en plaza cuando se pidió por el Dr. Herrera la ejecucion de la caucion.

Tal es el modo escandaloso como ha rrreglado su cuenta con el Banco Nacional el Presidente de la República Dr. D. Julio Herrera y Obes.»

Felicitacion—El presidente de la República de Chile dirigió el 3 el siguiente telegrama de felicitacion:

«Presidente Cleveland—(Washington)—Gobierno y pueblo chilenos, conocedores de vuestra obra política pasada, consideran que la reeleccion de V. E. para la primera magistradura de los Estados Unidos, es una prenda de tranquilidad y bienestar para todas las naciones del continente americano. En el dia de hoy en que V. E. asume sus altas funciones, el Presidente de la República de Chile, en nombre de la nacion chilena y en el suyo propio, se asocia sinceramente á todas las protestas de simpatia de que V. E. habrá de ser objeto con motivo de tan grato suceso—*Jorge Montt.*»

Cartera con dinero - El jefe de la administracion del lazareto de la Isla de Flores, ha comunicado á la Comandancia de marina que en el cuarto número 6 del primer cuerpo ha sido hallada una cartera de señora, conteniendo dinero.

Será entregada á su dueño si la reclame.

Centro Catalá—El domingo próximo tendrá lugar en el Centro Catalá una interesante y variada funcion.

Se pondrá en escena el drama en tres actos titulado *Grazalema* y la chistosa comedia en un acto *De confianza.*

La funcion empezará á las 8 en punto.

Asuntos sanitarios—La corporacion sanitaria recibió anoche del presidente del Departamento de Higiene argentino el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Marzo 5 de 1893.—A Junta de Sanidad de Montevideo.—Hoy pidióse al gobierno declaracion de puerto limpio para el de Marsella—Saluda—*Ramos Mejía.*

—Nuestro cónsul general en Rio ha comunicado que el estado sanitario en la ciudad es satisfactorio, teniendo la epidemia carácter benigno.

—Los guardas sanitarios de servicio á bordo del vapor *Somerton*, pasaron á la Junta un parte detallado del viaje hasta Buenos Aires y de la desinfeccion hecha en aquel punto por los guardas sanitarios argentinos.

—El jefe de Sanidad en el lazareto dió cuenta de haber anclado el vapor italiano *Aquila*, con patente sucia de Santos donde hizo operaciones sin comunicar.

No trae á su bordo inspector sanitario, agrega, y desembarcó 12 pasajeros de 3.ª clase, tuvo 12 enfermos de afecciones comunes, 8 de los cuales sanaron y 4 fallecieron.

El *Aquila* siguió viaje en cuarentena, llevando 47 tripulantes y 190 pasajeros.

—Anoche ancló el vapor brasilero *A[illegible]* procedente de Rio Janeiro; trae patente de Santos, donde dejó el médico de sanidad que traía. En el viaje tuvo un enfermo de fiebre amarilla, el cual fué desembarcado en Santos otro en Paranaguá y otro en Desterro.

De los dos últimos se ignora el diagnóstico. No hay inspector sanitario; tiene estufa desinfectante. Arribó con 39 pasajeros, que por no haber sitio en el lazareto de la Isla de Flores, no pudieron ser desembarcados. Esperan la salida de los pasajeros de Santos para efectuarlo.

—El cónsul general en Rio, por nota comunicó al ministro de Relaciones Exteriores con fecha 22 de Febrero, que en la Isla Grande ha sido instalado un nuevo lazareto denominado Dos Rios, distante del lazareto de coléricos y destinado á los enfermos de fiebre amarilla que lleguen de Santos y en el cual la desinfeccion se hará aisladamente por el personal del establecimiento.

Esta nota pasó á conocimiento de la Junta de Sanidad

Tesoreria General—Esta oficina pagó anteayer los siguientes presupuestos del mes de Diciembre:

Ministerio de Gobierno.
Ministerio de Guerra y Marina
Consejo Penitenciario
Museo Nacional.
Oficina de Patentes de Invencion.
Escribania de Gobierno.
Oficina de marcas y señales.
Registro Oficial.
Registro del Estado Civil.
Juzgado Correccional.
Idem Departamental del Durazno.
Idem de Comercio 2.º turno.
Idem del Crimen 1er. turno.
Idem idem 2.º turno.
Fiscalia del Crimen 1er. turno.
Idem idem 2.º turno.
Juzgado Departamental de Rio Negro.
Idem idem de la Colonia.
Estado Mayor General.
Superior Tribunal Militar.
Fiscalia Militar.
Fortaleza General Artigas.

Publicaciones conocidas—La acreditada casa La Joya Literaria, centro de suscriciones á obras ilustradas (calle 18 de Julio núm. 150) ha repartido estos dias las primeras entregas del reputado periódico *La Ilustracion Artística* y del *Mundo Físico* por Amadeo Guillemin.

La Ilustracion Artística, además de su mérito intrínseco—puesto que los grabados y el material literario que contiene la colocan entre los primeros periódicos españoles de su clase—tiene, gratuitamente para sus suscritores, dos suplementos, uno de los cuales, *El Salon de la moda*, agrada muchísimo á las damas y el otro la *Biblioteca de la Ilustracion Artística*, consta de magníficos tomos ricamente ilustrados y encuadernados. A cada diez números del periódico, el suscritor recibe uno de esos tomos.

Para este año se promete la continuacion de la obra *América* por Rodolfo Cronau, cuya historia del descubrimiento del nuevo mundo tuvo tanta aceptacion. La nueva parte comprenderá la historia de la conquista, dominacion é independencia de América, profusamente ilustradas (entre las ilustraciones figurarán las reproducciones de los grandes cuadros históricos de Blanes); - las *Tradiciones del Perú*, por Ricardo Palma, en dos tomos; la reimpresion de un libro célebre, que en vano se pide en las librerias: *Ayer, Hoy y Mañana*, por don Antonio Flores, cuyo manuscrito compró el gobierno español, para enriquecer con él á la Biblioteca Nacional de Madrid; y el tercero y último tomo del *Neron* de Emilio Castelar. Como los nuevos suscritores de *La Ilustracion Artística* podrian no saber qué hacerse de un tercer tomo, la casa editora les propone estas dos combinaciones: ó darles en cambio *La guerra franco prusiana* de 1870 por Moltke ó venderles, al precio de 2 pesos oro cada uno, los dos primeros tomos del *Neron*. A ellos el elegir.

En cuanto al *Mundo Físico* de Guillemin, obra excelente y clásica ya, la nueva edicion aventaja en mucho á las precedentes. El tamaño que tiene es mas manejable, mejor el papel y mucho mas numerosas é interesantes las ilustraciones, pues entre éstas hay muchos cromos y grabados fuera del texto, de que carecian absolutamente las ediciones anteriores. El texto, pues, ha sido enriquecido con la adicion de los adelantos científicos realizados en estos últimos años, lo cual pone la bella obra de Guillemin al corriente de los mas recientes progresos de la ciencia y dan á la nueva edicion que nos complacemos anunciar la preferencia sobre las precedentes.—*Delta*

El «Muriel»—Dice *El Conciliador* de Maldonado:

El casco del vapor *Muriel*, encallado en la restinga situada á la parte Este de la Isla de Lobos, fué vendido en remate público en la suma de 200 pesos al contado.

Creemos que el comprador no hizo un buen negocio, ni mucho menos.

El parage donde se produjo la encalladura es peligrosísimo.

Lotería—En el sorteo de la loteria de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

2998	$ 20000		7496	$ 100
4867	» 1000		7490	» 100
5841	» 500		7059	» 100
6494	» 500		3807	» 100
7874	» 200		2813	» 100
5051	» 200		7238	» 100
8776	» 200		2349	» 100

APROXIMACIONES

2997	$ 500	2999	$ 500

Varias noticias—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto el ingreso al Internato Normal respectivo de la señorita Alejandrina Sarlanque, como alumna procedente del departamento de Rio Negro.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, han decomisado los comisarios de Salubridad en los Mercados y demas puestos públicos 6 canastos de frutas y legumbres y 2 arrobas de carne.

—La Direccion General de Instruccion Pública llama á concurso para proveer por oposicion una ayudantia vacante en la escuela de segundo grado rural núm. 7, establecida en este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la secretaria de esa corporacion todos los dias hábiles hasta el 10 del corriente.

—Ha sido aceptada la renuncia presentada por don Juan Francisco Herrera, del cargo de recaudador del impuesto de Abasto en el departamento de San José.

La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado en su reemplazo á Don Alfonso Acosta y Lara, actual recaudador de dicho impuesto en el departamento de Cerro Largo.

—Don Pablo Ruiz ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública maestro interino de la escuela rural número 4 establecida en el departamento del Salto.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública celebraron hoy á las 3 de la tarde sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho.

La Tesoreria de la Direccion General de Instruccion Pública empezará hoy el pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Febrero ppdo.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto el traslado de la ayudante señorita Alejandrina R. de Clavera, á la escuela de segundo grado rural núm. 22, establecida en este departamento

Para reemplazar á ésta en la escuela de primer grado número 15, se ha nombrado á la señorita Dolores Baco.

La revolucion en Rio Grande—CONTRASTES DE LAS FUERZAS FEDERALES—Reproducimos de nuestro colega *La Tribuna Popular* los siguientes telegramas recibidos de su corresponsal especial en Artigas sobre los últimos sucesos de Rio Grande. Hay que tener en cuenta que hasta el momento las versiones son de orígen republicano ó castilhista. No obstante, parece que en efecto los federalistas han recibido algunos golpes. Dicen así los telegramas:

Yaguaron (via Artigas) Marzo 4 En Quarahy fué derrotado un grupo de federales, quedando muertos cinco de ellos. Los republicanos tomaronles el armamento y cuarenta y [illegible] caballos.

En Encruzilhada fué derrotada tambien la division federalista al mando de Juvencio Arambuya, que cayó prisionero en poder del enemigo.

La division se componia de 300 hombres que iban á incorporarse á la gente del general Tavares.

Los dispersos huyeron por los montes, tomándoles los republicanos las armas y noventa caballos.

Se recibieron telegramas oficiales del general Hipólito, de Uruguayana, y de Isidoro, de Livramento.

El primero confirma la derrota de los invasores en San Luis y San Borja, estando en paz el resto del Alto Uruguay.

El segundo dice que en la retaguardia de la gente que comanda Tavares, se hace sentir el comandante Pedroso, al frente de fuerzas republicanas, de modo que los revolucionarios están entre dos fuegos.—*El corresponsal especial.*

Rio Grande, Marzo 4 (6 p. m.)—Acaba de fondear en este puerto el vapor *Itaoca*, conduciendo al general Tello con setecientos hombres de linea y dos baterias de cañones rápidos, compuestas de 50 piezas.—*El corresponsal especial.*

Yaguaron, Marzo 4—Acaba de recibirse de Pelotas el siguiente importante telegrama:

Pelotas, Marzo 4 - Las fuerzas salidas de aquí para San Lorenzo al mando del capitan Escobar, con 100 plazas de infanteria del batallon 23 y 40 id de caballeria, á fin de restablecer el telégrafo que destrozaron las fuerzas enemigas, se encontraron con los revolucionarios de Zeca Suarez, entrando en lucha con un número de combatientes que se aproximaba á 300, derrotándolos y haciéndoles numerosos muertos y prisioneros y tomándoles las armas y los caballos Los republicanos no han tenido que lamentar pérdida alguna.

Tambien Zeca Netto, en Camaquam, derrotó completamente á las fuerzas revolucionarias de Antonio Crespo.

¡Viva la República!

¡Vivan los vencedores Tte Escobar y Zeca Netto—Firmado—Piratinino—General Luis Alves y Nascimiento, vice intendente—*El corresponsal especial.*

Artigas, Marzo 4 (noche)—Trasmitoles el boletin que el periódico republicano *A Ordem*, de Yaguaron, acaba de dar á luz.

Pelotas, 4 - Telegrama de Julio de Castilhos, gobernador del Estado de Rio Grande, acaba de comunicar las siguientes noticias: «Los enemigos invasores en San Borja, fueron derrotados por nuestras fuerzas, comandadas por el general Lima, señalar Pinheiro Machado y coronel Vargas, auxiliados por la cañonera de guerra allí estacionada.

Hubo gran mortandad, contándose entre los que cayeron en el combate á los jefes federalistas Jaques y De Simone.

En Quarahy, grupos enemigos fueron tambien derrotados, dejando gran número de muertos y tomándoseles 42 caballos.

Juvencio Frontoura que fué encontrado en el camino denominado Encruzilhada, con intencion de incorporarse al general Silva Tavares, con una fuerza de trescientos hombres, fueron derrotados por los coroneles Pilar y Portugal. Los invasores huyeron en dispersion por todas partes.

Viva la Republica! Vivan los vencedores!—Firmado.- General Luis Alves, Piratini, y Enrique Chaves, vice intendente de Pelotas.—*El corresponsal especial.*

San Eugenio, Marzo 4—(tarde)—San Juan Bautista se mantiene en calma. Llegó á dicho punto el Baron de Turupi, con algunas fuerzas.

Hay escasez completa de noticias. Espero que los hechos se desarrollen de un momento á otro, para poder comunicarles algo—*El corresponsal especial.*

Don Agustin Ungo—Dejó de existir ayer despues de larga y penosa dolencia el acaudalado y apreciable comerciante señor Ungo, que gozaba en el comercio de esta plaza de una reputacion honrosa y en nuestra sociedad del respeto y consideraciones á que se habia hecho acreedor.

Era español, residente desde muy jóven en el país, al que se hallaba vinculado por lazos de familia y por la radicacion aquí de su fortuna.

Su muerte será hondamente sentida en el seno del comercio y de la sociedad.

La viuda del general Miro—Ayer fueron sepultados los restos de la anciana doña Dominga Miro de Miro, viuda del general de la independencia don Cipriano Miro, fallecida anteayer en la Union.

Armamento de precision—LOS RECURSOS PARA SU PAGO—Ha vuelto á agitarse la adquisicion del armamento moderno para nuestro ejército, quedando ya establecido que se compondrá de 5.000 fusiles de repeticion sistema Mauser, de un modelo casi igual al argentino con una dotacion de dos millones de cartuchos.

Por iniciativa de algunos militares, los recursos necesarios para dicha adquisicion se arbitrarian con el siguiente procedimiento:

Todos los jefes y oficiales en servicio activo, inclusos los generales y coroneles que, como se sabe, están á sueldo íntegro, serian invitados á ceder dos mensualidades de su sueldo, recibiendo en cambio una obligacion amortizable íntegra dentro de diez años, con mas el 4 %, de interés anual.

Se calcula que con este medio sería fácil conseguir la cantidad suficiente para la compra inmediata y al contado de los resolutos cinco mil Mauser y su municion correspondiente.—(*El Dia*).

Hachazos—Anoche fué herido de tres hachazos en la cabeza, un soldado del batallon 1.º de Cazadores, por un guardia civil de la seccion del Sud.

El suceso ocurrió en la calle Patagones, donde el policia producia escándalo é hizo resistencia á la autoridad.

El soldado se asiste en su cuartel, donde ha quedado en asistencia.

Supresion de dos agencias—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha resuelto la supresion de la agencia postal que funcionaba en el distrito Zeballos de Tacuarí, departamento de Treinta y Tres, á cargo de los señores Amado y Rodriguez y la agencia postal establecida en la seccion Puntas de Marincho, departamento de Flores, desempeñada por don Juan Castro.

Volaron—Los pocos ejemplares de la nueva ópera de Verdi *Falstaff*, soberbiamente impresa por la casa Ricordi de Milan, recibida por el librero señor Behrens, fueron tomados por asalto, tanta era en los melómanos la ansiedad por conocer el nuevo parto de la inagotable imaginacion creadora del cisne de Busseto.

A propósito del *Falstaff*, el diario *La Provincia*, de Cremona, del 8 de Febrero, publica una carta de Verdi de 1868, de la cual se desprende que desde aquella época acariciaba el gran maestro la idea de interpretar aquel singular tipo shakesperiano. Pero no le gustó el libreto y no se curó á la idea. Muchos años despues, ensayando su *Otello*, hablando Verdi con Boito del tipo de *Falstaff*, el segundo dijo que podia ver si podia ser mas feliz que el autor del libreto desechado y compuso su bellísima comedia lírica que entusiasmó á Verdi y le animó—á los setenta y nueve años de edad!—á tentar la prueba que, como todos sabemos ya, nos ha valido una nueva joya artística.

¡Honor y salud al viejo Verdi y gracias al jóven Boito... cuyo *Neron* esperamos... pero sentados, por no chasquearnos!—*Delta.*

Contrabandos y etcétera - Han ido á Paysandú y Salto, por asuntos relativos á contrabandos y otros asuntos administrativos, el ministro interino de Hacienda, el director de Aduanas y algunos empleados de su dependencia.

En el Nuevo Politeama—El 13 llegará á esta capital una compañia de ópera italiana, que ha de funcionar en el Nuevo Politeama.

Procede de Porto Alegre y consta de 50 personas, las cuales tendran que purgar sus culpas y pecados cuarenteneando en la Isla de Flores.

En la flor de la edad—Los periódicos de Paysandú comunican que allí la Oficina del Estado Civil ha anotado esta partida de defuncion:

«Alejandro José Dávila, brasilero, de 110 años, viudo, falleció ayer de carbunclo.»

Un progreso local—Se ha establecido un molino harinero de vapor en la casa de comercio Rubio y Fernandez (Durazno, departamento de Soriano.)

Así los agricultores de aquella zona podrán vender sus trigos sin grandes gastos de conduccion.

La Plata—Memoria del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1892, presentada á la asamblea general ordinaria

Tiene vuestro Directorio la satisfaccion de deciros, que aún cuando la crisis ha continuado agravándose cada dia mas, La Plata ha vencido todas las dificultades que se le han presentado, y ha continuado desarrollando con todo método sus operaciones, aumentando el número de sus pólizas, principalmente marítimas, en una proporcion extraordinaria, aun cuando de menos valor que las expedidas en el año anterior.

A esta causa de disminucion de valores asegurados, así como á la de haber este año tomado en gran proporcion el reaseguro, particularmente en la seccion de incendios, como lo podeis ver comprobado en el estado num. 3, y á falta de rendimientos de nuestros capitales, que en buena parte ha estado en cuenta corriente en los Bancos, como medida oportuna aconsejada por la prudencia y conviccion que dicta todos los actos del Directorio; á estas causas pues se debe la disminucion que observareis en los rendimientos del ejercicio concluido el 31 de Diciembre último.

Los seguros marítimos nos dan una suma asegurada de $ 6.534.171, de los cuales se han asegurado $ 1.696.878. En la seccion incendios tenemos un valor de $ 6.556.658 y reasegurados $ 3.247.428.

Las pérdidas por siniestros marítimos representan un valor de $ 6.515,54 y las de incendio pesos 849.50, suma relativamente pequeña con relacion á los valores asegurados.

Debemos haceros notar el acrecentamiento que vá teniendo nuestro fondo de reserva, que, como lo vereis en el Balance General, asciende á la suma de $ 23.044 80 incluso el 24 % sobre las utilidades de este último ejercicio, que marca el artículo 51 de nuestros Estatutos.

Durante este ejercicio, y por renuncia de nuestro apreciable co director don Juan J. Irisarri, fué convocado el primer suplente señor don Santiago Marexiano, que nos ha acompañado en las tareas del año último.

La contabilidad de la Compañia ha sido verificada por nuestros distinguidos consocios los señores Dufrechou, Furest y Pastori, resultando de esa verificacion una utilidad de $ 30.477,22, de

---

Marzo 6

FOLLETIN

4

ANA SEWELL



—¡Ah, bribon! como no veas lo que haces, presumo que vamos á tener un disgusto.

—¿Qué es lo que ha pasado, Alegria?—le pregunté cuando nos quedamos solos.

—Nada—me contestó, moviendo su pequeña cabeza;—es solo que he estado dando una eleccion á esos jovencitos, que parece no saben cuando es bastante para ellos y para mi, y he tratado de hacérselo comprender, poniéndolos varias veces en el santo suelo.

—¿Qué dices?—le pregunté admirado;—¡te has atrevido á despedir á las señoritas Josefina y Flora? Nunca pude esperar semejante cosa de ti.

Me miró como altamente ofendido, y prosiguió:

—Nada de eso; no lo haria por el mejor pienso de avena que pudieran ofrecerme; soy tan cuidadoso de mis señoritas como puede serlo nuestro amo, y en cuanto á las otras niñas, yo soy quien las estoy enseñando á montar, deteniéndome cuando veo que se hallan inseguras ó asustadas sobre mi y marchando con tanta suavidad y cuidado como un gato viejo al ir cazando un pájaro, acelerando otra vez el paso cuando las veo seguras en la montura, á fin de que se vayan acostumbrando. No se moleste usted en predicarme sobre el particular; pues soy el mejor amigo y el mejor maestro de equitacion que esas niñas y niños pequeños pueden tener; pero en cuanto á los mayores, esos zagalones—añadió sacudiendo su crin—la cosa varía de especie; necesitan ser domados, lo mismo que lo hemos sido nosotros cuando éramos potros, y hay que enseñarles lo que está en el órden, y lo que deben abstenerse de hacer. Habian paseado sobre mi los pequeños por cerca de dos horas, cuando llegó el turno á los mayores, lo cual era justo, y no puse á ello la menor objecion. Montaron alternando, y galopé arriba y abajo por la arboleda y por el campo mas de una hora. Cada uno se habia provisto de una gruesa vara de avellano, á guisa de látigo, que dejaban caer sobre mi cuerpo con mas dureza de la necesaria, lo cual no llevé á mal el principio, pero por último pensé que ya habia sido bastante, y me detuve dos ó tres veces, como por via de aviso. Los muchachos creen que un caballo es como una máquina de vapor, que ni se cansa ni siente ni padece, y que pueden correr en él por todo el tiempo que les plazca, y con la velocidad que tengan por conveniente, sin pensar en otra cosa que en darse gusto; por consiguiente, á fin de dar una leccion al que estaba montado sobre mi y que me castigaba con la vara, me encabrité y le hice deslizarse suavemente por detrás. Esto fué todo. Volvió á montar y volví á hacer lo mismo. Entonces, el otro muchacho montó, y tan luego como empezó á hacer uso de la vara, di dos ó tres respingos y lo puse en el suelo, y así sucesivamente hasta que se desengañaron de que ya tenian bastante. No son malos muchachos, ni se gozan en ser crueles; yo les tengo afecto; pero tú comprenderás que necesitaba darles una leccion. Cuando me trajeron á donde estaba Jaime, y le contaron lo ocurrido, éste manifestó gran disgusto al ver aquellas gruesas varas, diciéndoles que parecian mas propias de boyeros ó de gitanos, que de jóvenes caballeros.

—Si yo hubiera estado en tu lugar—dijo Jengibre—la leccion habiera sido un poco mas dura

—No lo dudo—contestó Alegria;—pero yo no soy tan tonto, para dar un disgusto á mi amo, ó hacer que Jaime se avergonzase de mí. Precisamente el otro dia oí que el primero decia á la señora de Campoflorido; «Señora mia, esté usted completamente tranquila respecto á sus hijos, pues mi vieja jaca Alegria cuida de ellos tan bien como pudiéramos hacerlo usted ó yo; es un animal de tan buen carácter, y tan digno de mi confianza, que no lo venderia por ningun dinero.» ¿Crees que puedo ser ingrato hasta el punto de olvidar el buen trato que he recibido en esta casa durante cinco años y la confianza que tienen depositada en mí, volviéndome falso, solo porque un par de muchachos ignorantes me traten mal? De ninguna manera; tú no sabes lo que es una buena casa, porque nunca te ha tocado en suerte, y lo siento por tí; pero puedo asegurarte que las casas buenas hacen á los caballos buenos. Yo quiero á mis amos, y por nada del mundo les daria un disgusto. Además—prosiguió,—supónte que me dedicara ahora á dar coces, ¿qué seria de mí? Me venderian inmediatamente y tal vez iria á parar en ser el esclavo de algun muchacho de carniceria, ó á una plaza de alquiler donde no se ocupasen más que de hacerme correr á todo escape, ó tirar de un carricoche arrastrando á tres ó cuatro hombres grandes en sus orgías de los domingos, como tuve ocasion de ver en la casa donde estuve antes de venir á ésta. No—dijo por último; no es ese mi modo de pensar, ni espero que lo sea nunca.

CAPITULO VII

UN RATO DE CONVERSACION EN LA HUERTA

Jengibre y yo no éramos de la raza de los caballos grandes de tiro, sino que mas bien teniamos sangre de los de carrera. Mediamos unas siete cuartas y media, y éramos por lo tanto, apropósito así para la silla como para el carruaje. Nuestro amo solia decir que no le gustaba hombre ó caballo que sirviese para una sola cosa, y como por otra parte no era afecto á lucir sus trenes en los parques de Lóndres, preferia mas bien caballos útiles y ligeros. Nuestro gran placer estaba en los dias en que hacian alguna excursion montando en todos nosotros: el amo en Jengibre, la señora en mí, y las dos señoritas en Oliveros y en Alegria. Trotábamos alegres todos juntos y esto nos levantaba el espíritu. Yo era el mejor librado, porque la señora pesaba poco, y su mano era tan suave que apenas me hacía sentir las riendas. Si todos supieran el bienestar que una mano suave proporciona á un caballo, y lo que conserva en él su boca, su comodidad y su gusto para el trabajo, es seguro que se abstendrian de esos tirones de las riendas y llamadas repentinas con que frecuentemente los martirizan. Nuestra boca es tan sensible que, cuando no ha sido endurecida ó arruinada por un mal tratamiento, hijo de la ignorancia ó de la maldad, siente el mas ligero toque de la mano del ginete ó cochero, ó instantáneamente conocemos lo que se desea de nosotros. La mia estaba muy bien conservada, y creo que esa era la razon por qué la señora me preferia á Jengibre, aunque su paso era tan suave como el mio. Esta invidiaba mi boca, y decía que la culpa de que la suya no fuese tan suave estaba en su defectuosa doma y en los duros bocados que le habian obligado á usar cuando estuvo en Lóndres. El viejo Oliveros solia decir entonces:

—Vamos, Jengibre, no te quejes, que no deja de ser honroso para una yegua llevar sobre su lomo un caballero tan corpulento como nuestro amo, con el donaire con que tú lo haces, y no hay motivo para que te disgustes por no conducir á la señora; nosotros los caballos debemos tomar las cosas segun vienen, y mostrarnos satisfechos y dispuestos para el trabajo, siempre que seamos bien tratados.

Con frecuencia me habia llamado la atencion la cola tan corta que tenia Oliveros, que no pasaría de seis ó siete pulgadas de largo, y en uno de nuestros dias de asueto en la arboleda me atreví á preguntarle qué accidente habia sido causa de que la perdiera.

—¡Accidente!—dijo dando un resoplido, y despidiendo fuego por los ojos—¡no fué accidente! ¡fué un vergonzoso y premeditado acto de crueldad! Cuando era jóven, me llevaron á un lugar donde se practicaba esa iniquidad, me amarraron fuertemente, de modo que no pudiera moverme, y cortaron mi hermosa cola con carne y hueso, dejándome en este estado.

—¡Pero eso es horrible!—exclamé yo.

—¡Horrible, sí! y no solo fué el dolor, muy grande y que me duró por mucho tiempo; no fué solo una iniquidad privarme de mi mejor ornamento; sino que me privaron para siempre de poder espantarme las moscas que atormentaban mis ijares y mis piernas. Vds., los que tienen cola, las espantan sin pensar en ello, y no pueden calcular lo penoso que es tener que aguantarlas picando y picando, sin tener con que ahuyentarlas. Créanme si les digo que es una pérdida grande é irreparable, que celebro mucho no hayan ustedes experimentado.

—¿Y por qué hacen eso?—preguntó Jengibre.

—¡Por moda!—contestó el viejo Oliveros, dando una patada en el suelo;—sólo por moda, si sabes lo que esto quiere decir. En mis tiempos no habia caballo jóven de buena casta, que no tuviese cortada la cola de esta vergonzosa manera, como si la naturaleza no supiese mejor que el hombre nuestras necesidades y lo que mejor nos sienta.

—Supongo que la misma moda será tambien lo que les hace obligarnos á levantar la cabeza con esos detestables engalladores con que me torturaban en Lóndres—dijo Jengibre.

—Por supuesto que sí—contestó Oliveros.—En mi concepto la moda es una de las manias mas perniciosas que aquejan á la humanidad Vean ustedes, por ejemplo, como cortan la cola y las orejas á los pobres perros, para hacerlos parecer mas vivos y listos. Yo tenía una amiga, inteligente perra de caza, á quien llamaban Estrella, y que me queria tanto, que dormia siempre debajo de mi pesebre. Allí dió á luz cinco hermosos cachorritos, ninguno de los cuales mataron, porque eran de una casta apreciadísima. Su madre estaba loca con ellos. Cuando abrieron los ojos y empezaron á arrastrarse por entre la paja, era un espectáculo digno de verse. Un dia vino el hombre que me cuidaba, y se los llevó; creí que seria por temor de que los pisara y los lastimase; pero no fué esa la causa. Por la tarde, la pobre Estrella los trajo otra vez, uno por uno, en su boca, no los felices animalitos de por la mañana sino sangrando y quejándose de una manera lastimera; á todos les habian cortado un pedazo de la cola, y las orejas por completo. La pobre madre estaba inconsolable, y yo nunca he podido olvidar aquella escena. Se curaron al cabo de algunos dias y cesaron de quejarse, pero sus hermosas orejitas, destinadas á protejer la parte delicada del oído contra el polvo y cualquiera otro perjuicio, habian desaparecido para siempre. ¿Qué derecho tiene el hombre para atormentar y desfigurar á las criaturas, obra de la naturaleza?

Oliveros, aunque sumamente manso, era un viejo lleno de fuego y energia; lo que habia dicho era tan nuevo para mí y lo consideré tan abominable, que por primera vez se apoderó de mí un sentimiento de hostilidad hacia el hombre. Jengibre, por de contado, estaba excitadísima; levantando la cabeza, con los ojos centelleantes y las narices dilatadas, declaró que los hombres no sólo eran unos brutos, sino unos estúpidos.

—¿Quién habla aquí de estúpidos?—dijo Alegria, que llegaba despues de haber estado rascándose contra las ramas bajas de un viejo manzano.—¿Quién habla aquí de estúpidos? Considero esa palabra demasiado dura.

—Las palabras duras se han hecho para calificar las acciones duras—contestó Jengibre; y le contó á Alegria lo que Oliveros nos habia referido.

—Todo eso es verdad—dijo Alegria, quedándose pensativo;—he visto practicar esa crueldad con los perros muchas veces, en la casa de mi primer dueño; pero opino que no debemos hablar de ello aquí, donde tanto el amo como Juan y Jaime son buenos para nosotros; censurar á los hombres en general en semejante sitio, no es un acto noble de nuestra parte. Ustedes saben que hay otros que son buenos tambien, aunque no tanto como éstos, que son los mejores.

El acertado discurso del pequeño Alegria, que no podiamos dejar de reconocer que decia la verdad, nos tranquilizó, especialmente á Oliveros que adoraba á su amo; y con objeto de variar la conversacion, dije yo:

—¿Puede alguno de Vds. decirme para qué sirven las anteojeras?

—Para nada absolutamente—contestó Oliveros con prontitud.

—Algunos suponen—dijo la jaca baya Justicias, con su calma de siempre—que las anteojeras sirven para evitar que los caballos se recelen ó se espanten en términos de poder causar algun accidente.

—Pues entonces, ¿cuál es la razon de que no se las pongan á los caballos de silla?—pregunté.

—No hay razon alguna para ello—contestó él con la misma tranquilidad—como no sea la moda. Dicen que el caballo se asustaria de tal modo, si viera las ruedas del carro ó coche á que va enganchado, que con seguridad se desbocaria; argumento que queda destruido al considerar que ese mismo caballo ve la rueda de todos los carruajes que pasan por su lado, algunos bien cerca de él, cuando las calles están excesivamente concurridas, y no se asusta ni se desboca. Nos acostumbramos á ello, comprendiendo lo que es, y si en la doma nos enseñasen á trabajar sin ellas, es seguro que para nada las necesitaramos. Podriamos ver bien todo lo que nos rodea, y enterarnos de lo que es, asustándonos mucho menos que viendo solo una pequeña parte de los objetos y no comprendiéndolos por lo tanto No dudo que puede haber algunos caballos nerviosos, que hayan sido lastimados ó asustados en la doma, que tal vez las necesiten; pero como yo no soy de esos, no puedo juzgar con acierto

—Yo creo—dijo Oliveros—que las anteojeras son mas bien un motivo de peligro, sobre todo durante la noche. Nosotros los caballos podemos ver en la obscuridad, mucho mejor que los hombres, y se hubiera evitado un gran número de accidentes, si los caballos hubiesen podido hacer un completo uso de sus ojos. Recuerdo que una vez, hace algunos años, una noche obscura, una pareja de caballos volvía del cementerio, enganchada á un carro fúnebre, por el camino que pasa frente á la granja del señor Cifuentes, y á cuyo borde hay una gran laguna: el carro se aproximó demasiado y volcó, cayendo en aquélla, donde se ahogaron los dos caballos, escapando el cochero como por milagro. Por supuesto, despues del accidente pusieron una gran cerca, pintada de blanco, que puede verse bien; pero estoy seguro de que si aquéllos no hubieran estado parcialmente ciegos, ellos mismos se hubieran apartado del peligro, y no hubierra ocurrido el accidente. Cuando volcó el carruaje de nuestro amo, antes de que ustedes vinieran aquí, se dijo que si el farol de la izquierda no se hubiera apagado, Juan habría podido ver un gran hoyo que los trabajadores que estaban reparando el camino habian dejado sin cubrir, lo cual no dudo; pero si el viejo Colin no hubiese llevado anteojeras hubiera visto el oyo, con farol ó sin farol, pues era un caballo demasiado inteligente para no saber evitar un peligro. El resultado fué que se lastimó seriamente, que el carruaje se hizo pedazos, y que Juan escapó ileso, nadie sabe cómo

—Esos hombres, que se creen tan sabios—dijo Jengibre con ironia—deberian disponer que en lo sucesivo todos los potros naciesen con los ojos en medio de la frente, en vez de los costados, puesto que su afan es siempre enmendar lo que la naturaleza ha hecho.

La cuestion empezaba á agriarse de nuevo, y Alegria volvió á tratar de apaciguarla, diciendo:

—Voy á hacer á ustedes una observacion: creo que Juan no aprueba las anteojeras, pues le he oido hablar de ello un dia con el amo. Esto decia, cuando los caballos se han acostumbrado á usarlas, puede ser peligroso en algunos casos quitárselas, y Juan opinaba que seria muy conveniente que todos los potros fuesen domados sin ellas, como sucede en algunos paises. Dejemos pues esta cuestion, y demos una carrera por la arboleda del otro extremo de la huerta, pues creo que el viento ha derribado algunas manzanas, y no es justo que se las coman todas los gusanos.

La invitacion de Alegria no podia ser desairada, y así, dimos por terminada nuestra larga conversacion, y vivificamos nuestros espiritus comiendo las dulces manzanas que se hallaban desparramadas sobre la yerba.

CAPITULO VIII

SUCESOS VARIOS

Cuanto más tiempo pasaba, más satisfecho y feliz me encontraba en la casa de Buenavista. Nuestros amos eran queridos y respetados por cuantos los conocian, y bondadosos con cuantos dependian de ellos, ya fuesen hombres ó mujeres, caballos, mulos, perros, gatos, vacas, carneros ó pájaros. Toda criatura oprimida ó maltratada podia contar con un amigo en ellos, y los criados imitaban su humanitario proceder. Si llegaba á sus oidos que alguno de los muchachos del pueblo maltrataba á un animal, pronto recibia una reconvencion de los señores de Buenavista.

El caballero Górdon y el labrador Grevy habian trabajado por más de veinte años, segun se decia, por desterrar en todos los contornos el uso del engallador en los caballos de tiro, y habian logrado que muy pocos lo usasen al fin; y si por casualidad la señora, en sus acostumbrados paseos, se encontraba con algun carro pesadamente cargado, cuyo caballo llevase la cabeza suspendida por la incómoda correa, hacia detener su carruaje, se apeaba, y en los términos mas afectuosos razonaba con el conductor, á fin de persuadirle de lo inconveniente y cruel que era semejante práctica. Nuestro amo, por su parte, nunca cesaba en su obra de ser el protector de los animales. Recuerdo que, una mañana iba montado en mí en direccion á casa, cuando encontramos un fornido y corpulento hombre, en un pequeño carruaje tirado por un precioso caballito de delgadas patas y cabeza fina é inteligente. Al llegar á la puerta que daba entrada al parque, el animalito torció hacia ella, y el hombre, sin una palabra de aviso, le dió un tiron de las riendas, tan fuerte y repentino, que casi lo hizo sentarse sobre los corvejones; se enderezó y siguió andando, pero el hombre entonces empezó á castigarlo con el látigo de una manera terrible; el animal procuraba correr para huir del castigo, mas la poderosa mano de su dueño lo sujetaba con fuerza suficiente para romperle las quijadas, mientras seguia castigándolo con el látigo. Era un espectáculo tristísimo para mí, que comprendia el dolor de aquella delicada y pequeña boca; mi amo me indicó con la brida y las piernas que partiese hacia aquel punto, y no me hice repetir la órden, hallándonos allí en menos de tres segundos.

—¡Saravia! gritó con voz de trueno—¿cree Vd. que ese animal no está hecho de carne y hueso?

—Sí, señor—contestó aquél—y tambien sé que tiene una voluntad demasiado firme, y á la que no me acomodo.

Hablaba como si estuviese fuera de sí. Era un

AGUSTIN UNGO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Marzo de 1893

Margarita Goldaracena de Ungo, esposa; Margarita, María Elena, Agustin, Sofía y Alfonso, hijos; María Ungo, hermana (ausente); sobrinos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy lúnes 6 à las 5 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 102.

Cementerio Central.

Unica invitacion. 612

Cardiff, vapor inglés *Inverneso*.
Nápoles y escalas, vapor italiano *Sirio*, á Piaggio.
Valparaiso, vapor inglés *Milton*, á Horne.
Génova y escalas, vapor italiano *Aquile*, á Caprina.
Colonia, goleta nacional *Cármen Generosa*.
Mercedes, goleta nacional *Inesita*.

Dia 6

SEBASTIAN CÁNEPA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Febrero de 1893

Josefa Franco de Cánepa, esposa; sus hijos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al novenario de misas que por el eterno descanso del alma de dicho finado, ha de celebrarse en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Aguada), los dias 7, 8 y 9 de Marzo à las 7, 7 1/2 y 8 de la mañana; favor que agradecerán. 3pb.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

pudiendo tomar posesion despues de haber abonado la primera entrega.

Los títulos son garantidos y están á disposicion de los interesados en casa del propietario, calle 25 Mayo núm. 244.

Todo comprador quedará obligado á depositar veinte pesos por cada solar, en el momento de recibir el boleto. Los gastos de escritura son por

CORREOS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Seccion Comercial

Administracion de EL SIGLO

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Segunda edicion del

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

Facturas con letra inglesa

$ 0.80 el ciento

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de M. T. Rinaldi, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos* é *instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en os precios.—Consultas de 8 á 5. 211-dpm.

Casa-quinta Se alquila una con todas las comodidades y por lo que quieran dar, entre el Mirador de Suarez y Maturana.—Agraciada 716 darán razon. 598 mz 8

Dolores Canals catalana y planchadora de ropa de hombre. Se desea saber en donde es su residencia, dando aviso en lo de Fidanza, Pianavia y C.ª, calle Rincon núm. 90. 522-mz.24

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
« integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega — Secretario: Doctor V. Stajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin F. bucatti, don Santiago Guido. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

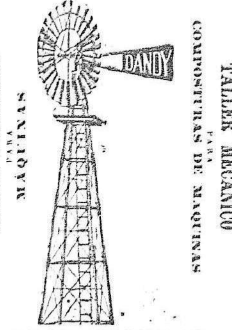
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso:

GRANDES DEPOSITOS DE MÁQUINAS DE

Castellanos y Delucchi

CALLE AGRACIADA ESQ. NUEVA-YORK

MOLINO MONTEVIDEANO



ACEITE BARATISIMO PARA MÁQUINAS

TALLER MECANICO PARA COMPOSTURAS DE MÁQUINAS

GRAN NOVEDAD

HOTEL UNIVERSAL

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Banco de España y Rio de la Plata

"LA PLATA"

Vinos legítimos de OPORTO Y JEREZ

AGUILA — MARCA REGISTRADA

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LÓNDRES

BANCO COMERCIAL

ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

COCHERIA De Vicente Urta

Tarjetas fúnebres

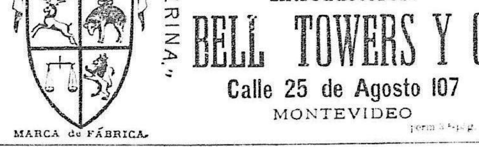
Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

Facturas en papel extra

EL ÚNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA



Introductores:

BELL TOWERS Y Cª

Calle 25 de Agosto 107

MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

Arados de acero de uno y dos surcos.
Arados para cultivos especiales.
Rastras de 3 cuerpos con dientes de acero.
Rastrillos para recojer pasto y alfalfa, etc.
Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa.
Prensas á mano y malacate para enfardar.
Desgranadores de maiz á mano y á vapor.
Aventadoras para trigo, lino, maiz, etc.
MOLINOS Á VIENTO

Prensas para uva y útiles para viticultura y vinicultura.
Motores fijos, semi-fijos y portátiles.
Cilindros para molinos harineros.
Correas de algodon para idem.
Tela de seda y alambre para idem.
Correas de cuero y pelo de camello.
Sulfato de cobre de primera clase.
ACEITE PARA MAQUINAS

13-pm.dpm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa Australia Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm.

Compañia Telefonica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70	por mes
« particulares	« 4.00	« «

Fuera de dicho radio convencional.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (altos) 90 pm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 351-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Errecart, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Banco Británico de la América del Sud

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41

FÁBRICA DE BOLSAS

COSIDAS A MAQUINA

DEPOSITO DE MÁQUINAS Y UTILES AGRICOLAS É INDUSTRIALES

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Urbano Paz para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le han promovido los señores Irulegui y Bravo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 594-mz.4-1m.ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Queirolo para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 593-mz.4-10p.mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante don Martin Laffite, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que han de informar sobre el estado del señor Laffite, en el expediente que ha iniciado solicitando moratoria.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 595-mz.4-10p.mz.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Juan B. Scarcella, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Marzo 4 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 604-mz.5-10p.mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476-fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 546 fb.28 1m mz 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Péndola, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 549-fb.28 10p.mz.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de dárseles por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 547-fb 28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. Chabalgoity, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 545-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Cattalurda, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer la firma que está al pié del documento con que le ha iniciado juicio don Joaquin Grané y Escalada, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 511-fb.24-1m mz.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho de Marzo próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don Antonio Astort, que fué destituido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 533-fb.26 10p.mz.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Mateo Queyrolo, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia; en su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido. Montevideo, Febrero 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 582-mz.2-10p.mz.12

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan B. de Gerónimo, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal. Montevideo, Febrero 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 575-mz.1.º-11p.mz.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pablo Bruno para la reunion que tendrá lugar el dia ocho de Marzo próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratoria.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 556-mb.1.º-6p.mz.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Francisco Molinari, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia 8 de Marzo, con el objeto de [illegible].—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 512-fb.24-21p.mz.18

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos Hendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal de Hacienda [illegible].—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, por medio del presente se cita, llama y emplaza á los acreedores [illegible] para que comparezcan ante este Juzgado [illegible].—Paysandú, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto. 539-mz.25 2el.

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público [illegible].—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 352-fb.5 1m.mz.6

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible] de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos [illegible] Juzgado Militar de Instruccion [illegible] Paysandú [illegible].—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*M. Villar*. 376-fb.8 3m.my.8

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Marzo 2 de 1893.

Con autorizacion superior, llámase á licitacion pública para practicarse varias reparaciones que requiere la máquina del vapor *Rayo* [illegible].

Las propuestas se abrirán el dia 11 de Marzo á las 2 p. m. [illegible] Ministerio de Guerra y Marina, para la resolucion que corresponda.

589-mz.11 *Julio Muró*.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de niñas número 2 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 18 de 1893. *El secretario general*.

Montevideo, Marzo 2 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la escuela de 2.º grado núm. 7 de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 10 del corriente de 12 á 4 p. m.

mz.10 *El secretario general*.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 3 de 1893.

El lúnes 6 del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas de la capital por el mes de Febrero ppdo.

mz.8 *El tesorero*.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 31 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.

423-mz 6 *La direccion*.

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion pública para la refaccion y prolongacion del muelle de la Aduana de Independencia (Fray-Bentos).

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 10 de Marzo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniese.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

485 mz.18 *La Direccion*.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en el término de 30 dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades comunes como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros, y diez los segundos.

En caso de no ser reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 *La Direccion*.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 31 del corriente mes.

mz.31 *El secretario general*.

REMATES

José B. Gomensoro

De líquidos, conservas, vino y castañas.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 7 del corriente á la una en punto remataremos por cuenta de quien corresponda [illegible] del Juzgado [illegible]:

24 cajones [illegible], mostaza, [illegible], [illegible] y vino [illegible], casco [illegible].

Estos artículos pueden reembarcarse.

En seguida

Con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda [illegible] del vapor [illegible].

P H & C—50 cajones castañas con averia. 602-mz.5

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sierra hermanos, calle Cerro Largo núm. 18.

EL MIERCOLES 8 de Marzo, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, en lotes de á cinco, los 20 carneros Rambouillet sangre pura [illegible].

Los interesados pueden ver los animales en exhibicion y la venta se dirigirá en detalle. 457-fb.21

José B. Gomensoro

De 2 solares calle Colon núm. 241 y de 4 solares calle Maciel al Sud números 190 y 194.—Venta en los mismos terrenos.

EL VIERNES 10 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase, lo siguiente:

[illegible]

En seguida

Se pasará á la calle Maciel números 190 y 194 y venderé 4 solares con frente á dicha calle [illegible].

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará diez pesos en garantía por cada solar.

El remate empezará por los terrenos de la calle Colon. 577-mz.1.º

José B. Gomensoro

De los muebles de la casa calle Miguelete número 198, al lado del Molino Gianelli—Por ausentarse la familia del país.

EL DOMINGO 12 del corriente, á la una en punto, remataré [illegible].

Los artículos serán entregados al dia siguiente. 592-mz.4

José B. Gomensoro

Primer remate de vino en pipas, medias y cuartas, aceite, pimenton, un cajon manteles y servilletas, salvados del vapor inglés "Muriel", naufragado en la Isla de Lobos—El remate tendrá lugar en el Depósito Capurro Nuevo, calle Rampla entre las de Treinta y Tres é Ituzaingó.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan William Trudill, asistido de los señores Pedro Ferrés, con intervencion del agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, [illegible] del vapor inglés «Muriel», procedente de Barcelona y Valencia, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, y naufragado en la Isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

Pons y Torrás—50 pipas vino tinto, 3 cajones pimenton, 1 saco anís.

C. C. Bertran—38 cuarterolas vino seco y de mesa, 42 cajones pimenton.

Coronilla—57 pipas vino tinto, 10 medias id, 8 cuarterolas id.

Marcha—95 cuarterolas vino de mesa, 21 id vino seco.

Pera Grau—290 cuarterolas vino de mesa.

Cisne—50 pipas vino tinto, 11 cuarterolas vino de mesa.

Pera Grau—25 pipas vino tinto, 10 medias id id, 98 cuarterolas id seco, 35 pipas vino tinto, 9 medias id id, 97 cuarterolas id seco, 51 cajones aceite en latas Conill, 17 id pimenton, 1 idem manteles, servilletas y toallas.

AL CONTADO Á ORO SELLADO

La venta se efectuará, despachado á rebajar derechos al que quiera reembarcar ó dejar en depósito.

Nota—Caso de no concluir la venta en este dia, seguirá el jueves 16 á la 1 en punto. 601-mz.5

José B. Gomensoro

La valiosa propiedad de altos y bajos, calle Buenos Aires núm 161 y 161 a, entre Misiones y Treinta y Tres—Edificacion moderna y posicion central.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 de la tarde remataré sin base de ninguna clase, al mejor postor, por órden de su propietario, la propiedad arriba indicada [illegible].

Títulos buenos á satisfaccion.

La venta tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 500 $ en garantía. 606-mz.5

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 7 á la una en punto remataremos por cuenta de quien corresponda [illegible]:

100 docenas toallas rusas grandes para baño.

[illegible]

A LAS DOS

Dos grandes espejos marco dorado, una reja de bronce para contador, aparatos á gas, un escritorio [illegible].

A las tres

1 mesa de billar con útiles. 588-mz.3

Rafael Ruano y Ca.

De lujosos muebles y carruajes—En nuestra casa, calle Cerrito número 102, en los bajos de la casa habitacion del señor Lesca!

EL MIERCOLES 8, á la una en punto, remataremos todo el moblaje en exposicion, por ausentarse su dueño del país. Recomendamos visiten la casa.

DETALLE

Sala—Muebles de rica tapicería, sillas doradas, mesitas, [illegible], espejos, cuadros al óleo, grabados, oleografías, mármoles, bronces, [illegible], alfombrado de Bruselas cortado y rizado, aparatos á gas, etc.

Escritorio—Un juego de marroquí, 2 sillones y 12 sillas nogal tapizado en marroquí; un escritorio para seis personas, un bufete, una cómoda escritorio de jacarandá, dos bibliotecas, una del Paraguay y de nogal.

Dormitorio—Un espléndido juego de nogal y dos juegos de espejos; y diversidad de otros muebles.

Comedor—Un gran juego de nogal con servicios y porcelanas, cristales, etc.

Carruajes—Un hermoso carruaje con cristales y asiento alto tapizado en marroquí, de todo lujo y en perfecto estado.

Un gran break para doce personas.

Un juego de arreos para dos caballos. 554-mz.1.º

Cipriano C. Silva

Importante remate por liquidacion de las mercaderías existentes en depósito, de los señores Porta Muscetti y C.ª—En el depósito General Artigas núm. 2.—10 bordalesas vino francés, 10 barriles vino italiano especial de 110 litros mas ó menos cada uno.—En el depósito Herrera número 3.—6 cjs manteca italiana de 100 lbs. cada uno.

EL JUEVES 9 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura por órden de la Comision liquidadora de los señores Porta, Muscetti y C.ª, y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, de lo siguiente:—En el depósito General Artigas núm. 2, despachado.—10 bordalesas vino francés y 10 barriles vino italiano especial de 110 litros c/u mas ó menos.

En depósito

6 cajones manteca italiana de 100 lbs. cada uno.—En el depósito Herrera núm. 3.

Al mismo tiempo

30 cascos vino italiano *Barbera doble*. 603 mz.5

Vicente Adami

De ocho distintas fracciones de terreno, unas en los alrededores de esta ciudad calles 13 de Marzo, Hocquard, Arenal Grande, Tala, Estanzuela y cuchilla de Juan Fernandez y otras en los pueblos de 25 de Agosto, La Paz, Las Piedras y Victoria.—Al contado y á la mas alta oferta—Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental—Pagadero en acciones á la par.

EL JUEVES 16 de Marzo, á las dos de la tarde, en la puerta de la calle Zabala número 65, escritorio del señor Rufino Gurmendez, venderé por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental y pagadero en acciones á la par del mismo Banco, las referidas fracciones de terreno en el órden siguiente:

1.º Un terreno ubicado en el pueblo 25 de Agosto á inmediaciones de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, compuesto de 5000 varas cuadradas ó sea la mitad de la manzana sobre la calle Juan José Aguiar, al Sud; al Norte, con la calle Zenon Rodriguez; por el Oeste, con la de Juan Tomás Nuñez y por el Este, con el paseo de Juan Chaso.

2.º Una fraccion de terreno situada en el pueblo de La Paz, manzana 15, compuesto de 3860 metros 50 cm. frente al Norte sobre la calle Rincon; al Sud, con el arroyo de Las Piedras; al Oeste, con terreno del señor Ramon Alvarez y por el Este, por formar esquina, con la calle Montevideo.

3.º Un terreno en el pueblo Las Piedras, compuesto de 10.000 varas cuadradas frente al Norte calle Montevideo; al Este, calle San Isidro y al Sud y Oeste, con terrenos del doctor Gallinal.

4.º 5 solares de terreno en el pueblo de la Victoria, núms. 10, 11, 12, 13 y 16 de la manzana número 253. Area total, varas 1866.

Los solares núm 10 á 13 contienen un área de 1200 varas; 30 varas frente al Sudoeste á la calle de Conciliacion y 40 varas de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sudeste á la calle Reconquista; por el Nordeste linda con el solar número 15 y por el Nordoeste con el número 9.

El solar número 16 tiene 600 varas; 12 varas de frente á la calle Fraternidad.

5.º Los solares números 7, 8, 13 y 14 en la cuchilla de Juan Fernandez. Area 2204 metros 72 cm., á cuatro cuadras del puente del Paso del Molino.

Los solares 7 y 8, por estar unidos tienen 21 metros 475 mlm de frente al Oeste sobre la calle Vecinal, por 72 metros 30 cm. de fondo en el costado Norte y 64 m. 50 cm. en el del Sud por donde linda con el solar núm. 6. Area 1466 metros 84 cm.

Los solares 13 y 14 tambien por estar unidos forman un lote de 17 metros 18 cm. frente al Norte sobre la calle pública, por 42 metros 95 cm. de fondo al Sud lindando con los solares números 9 y 10 y el resto de la manzana, por el Este con el número 15 y por el Oeste el número 12. Area 737 metros 88 cm.

6.º Los solares número 20, 21, 24 y 25 de la manzana J, calle Hocquard, Arenal Grande y Tala. Area total, 1483 varas cuadradas 70 decm.

El solar número 20 tiene 12 varas 92 cm. frente á la calle Arenal Grande, por 22 varas 37 cm. de fondo. Area 272 varas 57 cm.

El solar número 21 tiene 19 varas 42 cm. frente á la calle Arenal Grande, por 26 varas 17 cm. á la calle Hocquard por formar esquina. Area 504 varas 37 cts

El solar número 24 tiene 11 varas 72 cm. frente á la calle Hocquard, por 29 varas de fondo. Area, 339 varas 95 cm.

El solar número 25 tiene 18 varas 4 cm. frente á la calle Hocquard, por 23 varas 28 cm. tambien de frente á la calle Tala, por formar esquina. Area, 366 varas 21 cm. Empedrado pago.

7.º Un solar en la calle 13 de Marzo. Area, 790 varas 36 cm. Tiene 31 varas 71 cm. frente al Sud sobre la calle 13 de Marzo, por 27 metros 52 cm. al Este sobre la calle Jujuy por formar esquina. Dista dicho solar tres cuadras de la calle Agraciada.

8.º El solar número 2 de la manzana núm. 208 de la nueva ciudad sito en la calle Estanzuela. Area, 481 varas 90 cm. Tiene 11 metros 20 cm. frente al Norte sobre la calle Estanzuela, por 31 metros 75 cm. de fondo al Sud.

Recomiendo á los señores accionistas y principalmente á los pequeños tenedores de acciones, su asistencia á este remate, de condiciones ventajosísimas para adquirir bien situados solares de terreno.

Vendo al mejor postor.

El mejor postor por cada fraccion consignará en garantía de su oferta cinco acciones integradas del mismo Banco Italo Oriental. Títulos y planos estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.

Por mas datos, ocurrir al rematador. 605-mz.5

REMATES

Maeso

Jaime Maeso

De la espléndida y cómoda casa calle San José núm. 257, compuesta de 16 3/4 varas de frente á esta calle por cien vs. de fondo que van á dar á la calle de Soriano núm. 226, algo muy notable en su género, talvez la única en esta ciudad.—Toda edificada con materiales de primer órden, gran número de piezas, hermosos patios, estando el segundo cubierto de parrales, jardin, cochera, caballeriza y cuanta comodidad pueda desearse. Garanto que no hay nada mas completo y ruego á los interesados la visiten, para así cerciorarse de su esplendidez. La venta es al mejor postor, circunstancia que no deben olvidar los hombres de gusto y de dinero.

EL MARTES 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio esta aliosa y central propiedad con frente á las calles San José y Soriano, compuesta de 16 3/4 varas de frente á cada una de las indicadas calles por cien varas de fondo, conteniendo el cuerpo principal que da á la calle San José, un magnífico y amplio edificio, compuesto de salones al frente, departamento para escritorio, gran patio, hermoso comedor, gran número de piezas corridas, todas altas, empapeladas lujosamente; un segundo patio cubierto de parrales de uva moscatel, talvez el patio mas hermoso que puede presentarse, y el segundo cuerpo que puede separarse del anterior, consta de un tercer patio, piezas bajas y altas para servicio, cocinas, despensas, cocheras, caballerizas, depósitos para pasto y gran jardin con fuentes, árboles frutales y ricas y variadas plantas.

La venta se efectuará en un lote ó en dos, al gusto de los compradores, ofreciéndose en venta una parte de esta gran propiedad que fácilmente se puede subdividir ó el todo de ella.

Para convencerse de sus comodidades, es necesario visitarla, para cuyo efecto estará abierta todos los dias de 11 á 4 de la tarde. Ruego lo hagan así á las personas de gusto, en la persuasion de que no habrán encontrado nada mejor.

Hay una oferta de ciento setenta pesos mensuales con contrata y no quiere alquilarse, dejándola desocupada para que el comprador disponga libremente de ella.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 500 pesos

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

596 mz.4

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante de cuatro fracciones de campo con las plantaciones y mejoras que contengan.—Al mejor postor para pago de hipoteca.

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don Felipe Polleri, procederé á vender á la mas alta postura, las fracciones de campo que á continuacion se expresan:

1.º El terreno situado en la seccion de Migues, departamento de Canelones, compuesto de 173 hectáreas, 4.744 metros y 8 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Bartolo de Armas, por el Sud con don Blas Montes, por el Este sucesion de doña Valeriana Burgueño y por el Oeste con doña Matilde Burgueño.

2.º El terreno situado en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáreas, 8.078 metros y 39 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con doña Luciana Burgueño, por el Sud con la sucesion de don Juan Andrés Burgueño, por el Este la cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elías Malo y por el Este don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

3.º Dos fracciones de campo, unidas, situadas en la seccion de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuestas ambas de 131 cuadras 7.768 varas cuadradas, lindando por el Norte con don Juan José Deza, por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este con la sucesion de doña Cristina Viera y por el Oeste con la sucesion de don Juan J. Mendez.

Todo comprador entregará en el acto el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Nota—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, donde los interesados pueden examinar el expediente y demás pormenores. 463-fb.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé judicialmente esta bien situada casa-esquina, al mejor postor y dinero de contado, compuesta la planta baja de un gran tambo y los altos tres piezas con cocina, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado al frente, etc., etc. Produce un subido alquiler. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar y Primero de Mayo, lindando por el Sud con doña Margarita Acosta y por el Este con doña María Antonia Acosta, compuesto el terreno de 73 metros, 37 demt. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para ver los títulos, Escribanía del Juzgado.

Por mas informes al rematador, Convencion número 299 de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m. 490 fb.21

Vicente Mayol y Ca.

De cantidad de cuadros al óleo Pinturas muy antiguas—En nuestra casa Rincon 135.

EL MIERCOLES 8 del corriente, á las 3 en punto daremos principio á la venta de las antiguas copias y cuyo detalle es como sigue;

El niño San Juan, escuela Bolonia siglo XVII.
Santa Catalina de Alejandría, copia de Rafael.
Paisaje Orillas del Rhin, principio del siglo.
Cabeza de Apóstol, escuelas ferrarena siglo XVIII.
Jesús y San Juan, niños principio del siglo.
La Vírgen Santa Ana San Juan y Jesús, copia antigua.
La Magdalena, copia del Guercino.
La Vírgen con el niño, cuadro antiguo.
La Dolorosa, copia del Ticiano.
La Adoracion, cuadro antiguo escuela, florentina.

607-mz.5

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar. En nuestra casa Rincon número 135.

EL MIERCOLES 8 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de ricas creas y trués doble ancho para sábanas, camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, toallas, servilletas de hilo, paños de cocina, cortinados, colchas, cotin de hilo, tricotas, lámparas, yerberas, jarras, vino Oporto y Jerez, etc., etc.

A las 2 1/2 de muebles, como ser ricos juegos y 1/2 de sala tapizados, sillas varias clases, camas, mesas de luz, lavatorios, cómodas, escritorios, juegos de dormitorio, lámparas, cuadros, etc., etc.

Otro—EL MIERCOLES 8, de cantidad de cuadros al óleo, muy antiguos y cuya descripcion daremos oportunamente.

Remates permanentes en nuestra casa los miércoles y sábados.

Adelantamos dinero. perm.

Vicente Mayol y Ca.

Al mejor postor, de una buena propiedad en la Villa del Cerro y de conformidad con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en autos seguidos por don Tomás Aguirre contra don Juan Boreau y doña Josefina Landaburo por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 20 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder por el martillero don Vicente Mayol, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno y finca situado en la Villa del Cerro, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este sobre la calle Brasil, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Juan García Sienra y por el Norte y Sud con don Agustin Lavagna. El terreno y finca deslindados pertenecen á don Juan Boreau y doña Josefina Landaburo y se manda vender al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sito en la Plaza Independencia (costado Norte) núm. 19.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 591-mz.2

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en una área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893. *Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador calle Sarandí núm. 83 A. 420 mz.7

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 6 del entrante Marzo á las 4 p. m. y en la Gran Avenida General Rondeau, dos solares de terreno con 20 varas de frente por 100 de fondo, teniendo tambien igual frente á la calle Cuareim. Entrar en detalles, tratándose de localidades como de la que se trata, está de mas, pues está á la vista hasta de los mas optimistas su porvenir.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á peticion de la sucesion de doña Carolina Perez de Aguirre, se va á proceder el dia 6 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, á la venta en remate almoneda, por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares ubicados en la manzana letra D, número 3 de los terrenos de la Playa de la Aguada de esta ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 9, y compuestos entre ambos, por estar unidos en el fondo, de diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente sobre la calle del Ibicui (hoy Avenida General Rondeau), por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este, por donde tambien dan frente á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con el solar núm. 5 de los señores Malimann y C.ª y con el núm. 10 de la Sociedad La Playa, y por el Sud con los núms. 8 y 3, pertenecientes respectivamente á los mismos, encerrando una extension superficial de mil cuatro cientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros y veinte centímetros, ó sean dos mil varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 446-fb.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor la propiedad mas bien ubicada de la ciudad, situada en la calle Sarandí, Plaza Constitucion, donde nadie vende, salvo caso, como el presente.—Los interesados que quieran visitar la propiedad deberán munirse de una tarjeta del rematador, calle Uruguay núm. 408.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Ricardo Lacueva, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los tres edificios en él construidos, compuesto de 14 1/2 varas ó sean 12 metros 455 milts. de frente al Norte sobre la calle Sarandí por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 301 y 303, por 20 varas iguales á 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Tazano, por el Oeste con don Manuel Macció y por el Este con doña Gregoria Prediel, formando dicho terreno una extension de 290 varas cuadradas equivalentes á 213 metros, 97 decímetros y 69 centímetros superficiales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Nicolás Storace y hnos. contra don Agustin Aguiar y Carta, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 483-fb.22

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor, el dia 11 del próximo Marzo á las 4 de la tarde, el bien situado solar de terreno ubicado en la calle Colonia, á los fondos de la antigua Cervecería Robillard, paraje de porvenir; para mayores datos, véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público: que en los autos seguidos por don José P. Milans contra don Enrique Portu y José H. Muscetti, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en las inmediaciones de las Tres Cruces, jurisdiccion de esta capital, designado en el croquis respectivo con el número 1, compuesto de 11 metros 87 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia, 79 metros 38 centímetros en el costado Este lindando con el solar núm. 2 de don Ricardo Estevan, 79 metros 55 centímetros en el costado Oeste continuando con don Sebastian Brugulat y 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo al Norte lindante con la sucesion de don Honorio P. Fajardo, encerrando una extension superficial de 762 metros, 22 decímetros y 33 centímetros, equivalentes á 1032 varas cuadradas y 71 décimas de otra cuadradas. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada el dia 11 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar, en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 510-fb.24

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 12 del próximo Marzo á las 4 p. m. la propiedad sita en la calle Cervantes núm. 60, con 7 buenas piezas de material y 2 de madera estilo norte-americano, cocina, letrina, etc.

La propiedad se halla dos cuadras para afuera de la estacion del tranvía de los Pocitos.

Para mas datos, léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ramon Nuñez contra doña Jacinta Amado de Assiz por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno con lo en ellos edificado y demás mejoras, señalados con los números 7 y 8, formando parte de la fraccion designada con la letra A, en el plano levantado por el ingeniero don Aquiles Monzani, situados en el barrio Castelar, á inmediaciones de Los Pocitos, en este departamento, compuestos en conjunto, por estar unidos, de un área superficial de 442 metros, 38 decímetros y 50 centímetros cuadrados, teniendo 20 metros 60 centímetros de fondo al Oeste sobre la calle denominada Cervantes, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando por el Este con terreno de los Rebolledos; por el Norte con el solar núm. 6 y por el Sud con el núm. 9 de don Manuel Gutierrez. La venta se efectuará en la ubicacion de los solares descritos, el domingo 12 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Febrero 21 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 527-fb.26

Victor Muñoz y Maines

JUDICIAL

De la Isla del Infante

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la famosa Isla del Infante, en el Rio Negro, compuesta de un área superficial de 876 hectáreas, 4722 metros y 9650 cents., equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Distante 2 leguas del pueblo de Soriano, 7 de la ciudad de Mercedes y 12 de la Boca del Yaguary.—Venta sin base, en las puertas de la Agencia de Tierras, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Victor Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la isla denominada del Infante, en los rios Negro y Uruguay de esta República, con edificio, cercos, corrales, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta segun el plano levantado en Junio del 88 por el agrimensor don Alfredo Olivera, de una extension superficial cuadrada de 876 hectáreas 4722 metros, 9650 cents. equivalente á 1187 cuadras 8233 varas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle acepta la su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion contra don Antonio Paullier sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 410-fb.12

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL SABADO 11 de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, dos altas y dos bajas, situadas en la calle del Salto números 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificadas con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chiches, con tirantería de fierro y techos de bovedilla.—**Posicion inmejorable y rodeadas de tramvías.**—Las señaladas con los números 71 y 73 contienen cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboyas y demás comodidades. Los números 75 y 77 contienen 3 piezas, 1 altillo, claraboyas, cocina, aguas corrientes, etc., etc.—La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas las propiedades con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 25 metros 50 centímetros de frente al Este á la expresada calle Salto, 8 metros 68 cents al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 metros 95 cents. al Oeste, confinante con don Juan L. Berrutti y al Norte en la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, á las 5 de la tarde.—El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.—Los antecedentes y planos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Por otros informes, ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 496 fb.23

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Al mejor postor—Del suntuoso edificio de altos, situado en la calle San José núm. 129, 131 y 133 Con un frente de 12 varas por 50 de fondo.—Los altos se componen de 15 lujosas habitaciones, entrando cuarto de baños y de servicio, con cielos rasos de yeso—Dos espaciosos patios piso de mármol, cañerías de gas y una espléndida galería de cedro.—La planta baja reune todas las condiciones requeridas para casa de negocio y casa habitacion; actualmente está ocupada por una tienda.—Además contiene 5 hermosas habitaciones, 1 altillo y 1 cuarto despensa, cocina, algibe, gas, aguas corrientes, 3 grandes patios, etc., etc., y como se encuentra dividida una de otra, tambien está alquilada.—Su construccion es perfecta, hecha á todo costo y forzosamente produce gran renta, por ser una de las propiedades mejor concluidas y estar situada en la posicion mas importante de la calle de San José entre las de Arapey y Dayman, pasando el tren por su frente y calles laterales.—Para poder formar juicio acabado de la importancia de esta propiedad, puede visitarse la casa de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles.—La venta tendrá lugar EL JUEVES 16 de Marzo á las 4 de la tarde, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por doña Engracia Carriquiri de Legrand contra don José M. Peñalva, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Francisco Martinez Alzaga, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una casa de dos cuerpos situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte de la calle San José, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pablo Duplessis; por el Oeste con don Adolfo Labreusse y por el Este con Sor María Clara Podestá. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 16 del próximo mes de Marzo á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Títulos perfectos.—Se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182.

Por otros informes, ver á los rematadores, calle de Treinta y Tres núm. 196.

544 fb.28

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda y cómoda casa quinta, en el camino al Buceo, á poca distancia del tramvía de los Pocitos. Compuesta de un área superficial de 2114 metros y 54 centímetros cuadrados. Tasado todo en 3568 pesos 21 centésimos, siendo la base para la venta sus 2/3 partes ó sean 2378 pesos 80 centésimos. Situada en la calle Buxareo núm. 603.

EL LUNES 13 del entrante mes de Marzo, y de 2 á 3 de la tarde, procederemos á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pedro Lamarque contra los señores Peling y C.ª y don Fernando Velasco, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, el dia 13 del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con lo en él edificado, ubicado en la calle Buxareo número 603, compuesto de 2114 metros 54 centímetros, tasado en la suma de 3568 pesos 21 centésimos. El mejor postor consignará el 10 % á los efectos legales y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores calle Queguay núm. 117. 519 fb.25

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Para pago de hipoteca y al mejor postor, venderemos una preciosa casa construida con materiales de primer órden y á la moderna, con los trenes Union y Maroñas (ramal á Ramirez) á su frente, y los del Este y Montevideano á sus costados, situada en la calle Arenal Grande núm. 89.—Gran oportunidad para los que quieran colocar con envidiable ventaja su dinero.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de la propiedad citada, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Esteban Musto contra don Juan M. Estoup por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Alberto Salvagno y C.ª, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios que contiene, sito en el Cordon de esta ciudad, compuesto de 10 varas de frente al Este sobre la calle de Arenal Grande, por donde el edificio tiene su puerta de entrada señalada con el número 89, por diez y siete de fondo al Oeste por donde linda, así como por el Norte con don Felipe Exilar, y por el Sud con terrenos que fueron de Artola, encerrando un área superficial de 124 metros 518 milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el domingo 19 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 572-mz.1.º

M. Mendoza Garibay

Remate judicial al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Marzo de 1893, de dos lotes de terreno sobre la importante calle de Reducto.

A las 3 p. m. 1.ª fraccion—Area: 1.145 metros 42 dems. igual á 1.552 varas 30. Tiene 23 m. 64 sobre la calle Reducto, empedrado y con tramvía al frente por 89 m 40 de fondo por donde linda con el barrio Cristóbal Colon é inmediato á las conocidas quintas de los señores Canosa Salas, Guillemette, Irulegui, Aguirre, sucesion Cabot y otras.

A las 4 p. m.—2.ª fraccion Con edificios y demas mejoras.—Area: 7.872 metros 28 dms. igual á 10.668 varas cuadradas 76. Tiene una buena casa sobre la calle Reducto núm. 219. Dista una cuadra de la estacion del tramvía y está inmediata á la Iglesia y rodeado de edificacion, contiguo á lo de Zás, Mujica y Vila.

Estas propiedades serán puestas en venta en el órden indicado en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público, que el domingo 12 del entrante, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, compuesta de 1.145 metros 42 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte donde mide 89 metros 40 decímetros, con la fraccion número 4 de doña Ceferina Martinez de Gonzalez, en el costado Sud tiene 81 metros 48 centímetros, lindando con la fraccion seis de los sucesores de don Juan Bernardo Gonzalez don Juan Corp; al Este mide 23 metros 64 centímetros de frente á camino público y por el Oeste confina con la Sociedad Inmobiliaria. Y segundo—Otra fraccion de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el Reducto, compuesta de un área superficial de 7.872 metros 28 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con la capilla y cementerio del Reducto, terreno de la sucesion Mujica y el camino que va del Reducto á la Figurita, por el Sud con don Pablo Zás y don Manuel Vila é Iglesias, por el Este con don Felipe Quirque y por el Oeste con el citado camino del Reducto, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 219. La venta de las fracciones descriptas ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pablo Bernadou contra la sucesion de don Américo Aguiar, por ejecucion de hipoteca y tendrá lugar en el paraje de sus ubicaciones, en dos lotes, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente, segun el órden del edicto. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los títulos corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras número 156.

Por mas detalles: á mi escritorio, calle Arapey núm. 99. 526-fb.26

José Escriu

JUDICIAL

EL MIERCOLES 8 de Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, de 44 cuadras y 1375 varas en el Miguelete, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra la sucesion de don Emilio Reus, se va á proceder á la venta por el rematador público don José Escriu el dia ocho del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, asistido del alguacil y actuario y al mejor postor, de la mitad de una chacra ubicada en el Miguelete, compuesta en su totalidad de ochenta y ocho cuadras cuadradas y dos mil trescientas cincuenta varas, que linda por el Norte con don Benito Melendez, por el Sud con don José Figuerola y por los fondos con los señores García, siendo su frente de trescientas ocho varas hasta llegar por el costado del Norte á los terrenos de Rivera, desde cuyo frente angosta el terreno y queda reducido á doscientas varas por el martillo que forma, así es que por dicho costado del Norte tiene de longitud desde el Miguelete hasta llegar al expresado linde del martillo, mil ciento una varas las que conservan dos rumbos: las primeras trescientas varas del Miguelete están al Norte sesenta y cuatro grados veinte minutos Este y desde allí hasta llegar al rumbo del Norte setenta y un grados treinta minutos Este, teniendo otro martillo en el costado Sud que confina con Finguerola. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para datos, Buenos Aires 210. 462-fb.21

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De tres hermosas propiedades situadas en la calle Maldonado núms. 537, 539, 541 y Caiguá núm. 155, contigua á la esquina Maldonado.

EL VIERNES 17 de Marzo á las 4 de la tarde procederé á la venta en el paraje de su ubicacion en tres lotes segun el órden del edicto, de las tres mencionadas propiedades, en la forma siguiente:

1.º La ubicada en la calle Maldonado núm. 537, se compone el frente de 7 mts. 30 por 13 mts 90 de fondo, 3 piezas, cocina, letrina, altillo, algibe, piso del patio de baldosas, idem del zaguan, imitacion mosaicos. Esta propiedad está pintada al fresco y el cielo raso de las habitaciones es de material.

2.º Calle Maldonado núm. 539 y 541 esquina Caiguá, se compone el frente de 8 mts 80 por 13 mts 90, tiene un gran salon al frente, propio para almacen, 2 piezas, cocina, letrina, altillo con escalera de fierro, algibe, aguas corrientes, pisos del patio de baldosas, tiene un gran sótano al frente con piso de tabla, propio para despacho de cerveza.

3.º Calle Caiguá núm. 155, próximo á la esquina Maldonado, se compone el frente de 8 mts 59 por 15 mts y 95, tiene 5 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, 2 patios, etc.

Las propiedades indicadas se encuentran situadas en la calle Maldonado frente á la estacion del tramvía Montevideano, el tramvía del Este pasa á una cuadra de estas propiedades y el tramvía Oriental á dos cuadras.—Empedrado, veredas y arrimos pagos.

Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Juan Bassano y Cándido Bula contra don Francisco Bettossini y otros por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 17 del entrante, por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de las propiedades siguientes: 1.º La ubicada en la calle Maldonado núm. 537, se compone el terreno de 7 metros 30 cents por 13 metros 90; 2.º La situada en la citada calle Maldonado núm. 539 y 541, formando esquina á la de Caiguá, compuesto su terreno de 8 metros 80 cents. por 13 metros 90; y 3.º la sita en la calle Caiguá núm. 155 se compone de 8 metros 59 cents por 15 metros 95 cents.—Las propiedades descriptas están edificadas en un terreno compuesto de un área superficial de 342 metros 15 decs., que lindan por el Norte con la expresada calle Maldonado; por el Oeste con don Santiago Dupui y por el Sud con don Vicente Cremanti.—La venta se efectuará en el lugar de sus ubicaciones, á las 4 de la tarde y en tres lotes, segun el órden del edicto. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 542-fb.28